

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Decano de la Facultad de Medicina, por la que se convoca una beca de apoyo en tareas de comunicación en la Facultad de Medicina, la Comisión de valoración ha acordado:

- Excluir de la lista de admitidas a las siguientes candidatas:
 - IRELA FRANCYLET ALEMÁN TELLEZ, por no estar matriculada en la Facultad de Medicina y haber solicitudes de estudiantes de la Facultad de Medicina en el curso 2019/20, de acuerdo con la condición 1 de la Base 1 de la convocatoria.
 - AURA MARÍA MALDONADO GUAJE, por no estar matriculada en el Grado de Medicina y haber solicitudes de estudiantes de Grado de la Facultad de Medicina en el curso 2019/20, de acuerdo con la condición 1 de la Base 1 de la convocatoria.
- La publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes admitidos ordenados por orden de puntuación.

CAMPOS SÁENZ DE SANTAMARÍA, AMELIA		Puntuación candidata	Puntuación máxima
A) Nivel de conocimientos y adecuación al perfil de la beca		50,00	50
B) Expediente académico		32,03	35
C) Situación económica		0,00	15
TOTAL		82,03	100

MORILLAS HERRERO, CARMEN		Puntuación candidata	Puntuación máxima
A) Nivel de conocimientos y adecuación al perfil de la beca		40,00	50
B) Expediente académico		30,03	35
C) Situación económica		7,50	15
TOTAL		77,53	100

VICENTE MIRANDA, YARA		Puntuación candidata	Puntuación máxima
A) Nivel de conocimientos y adecuación al perfil de la beca		32,00	50
B) Expediente académico		25,27	35
C) Situación económica		15,00	15
TOTAL		72,27	100

Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación


En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Presidente de la Comisión de Valoración: Francisco Javier Lanuza Giménez
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



35234377717f110af6e332c28da984be

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/35234377717f110af6e332c28da984be>

CSV: 35234377717f110af6e332c28da984be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	24/01/2020 14:57:00	

ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Apartado A) Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, hasta 50 puntos:

A.1) Redes sociales y fotografía digital: hasta 20 puntos.

A.2) Capacidad de redacción y síntesis: hasta 10 puntos.

A.3) Proyecto de ideas: hasta 20 puntos

Apartado B) Nota media del expediente, hasta 35 puntos

Apartado C) Situación económica, hasta 15 puntos. En función de los umbrales de renta de la unidad familiar calculados de acuerdo a lo establecido en la convocatoria general de becas del MECED:

- 1.- Si la renta supera el Umbral 3, la puntuación es de 0 %.
- 2.- Si la renta está muy cerca de la parte alta del Umbral 2 y sin superarlo, la puntuación es 5 %
- 3.- Si la renta está muy cerca de la parte baja del Umbral 1, la puntuación es 15 %



35234377717f110af6e332c28da984be

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/35234377717f110af6e332c28da984be>

CSV: 35234377717f110af6e332c28da984be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	24/01/2020 14:57:00	